

CONCURSO “TALEN CHOU – jóvenes promesas del espectáculo” 2025

La **Delegación de Centros Sociales, Mayores y Juventud de la Diputación de Granada** y el **Ayuntamiento de Cúllar Vega** convocan el Concurso “TALEN CHOU – jóvenes promesas del espectáculo” dentro de la programación del **Festival Joven “Otoño en Verso 2025”**, con arreglo a las siguientes

BASES:

1. El Concurso “TALEN CHOU” tiene como **objetivos** ofrecer a jóvenes de la provincia de Granada el poder mostrar su talento en cualquier disciplina artística así como fomentar el mutuo conocimiento entre participantes.

2. La participación podrá ser individual o grupal. Las personas participantes deberán tener **entre 12 y 30 años** en el momento de la celebración del concurso.

3. Para solicitar la participación será necesario enviar al email juventudcullarvega@gmail.com la siguiente **documentación** (los anexos deberán ser solicitados por email):

a) ficha de solicitud de participación (según Anexo I);

b) copias del DNI de todas las personas participantes (y en caso de ser menores de 18 años presentar autorización de su participación por parte de padre/madre/tutor-a y DNI de quien autoriza, Anexo II);

c) autorización de cesión de derechos de imagen de todas las personas participantes (Anexo III);

d) vídeo de un minuto máximo de duración donde se vea a la/s persona/s que desea/n participar demostrando su talento artístico; y

e) breve presentación por escrito de la trayectoria artística y de la actuación que se presenta a concurso redactada para ser usada en la gala por quien presente el acto.

En caso de ser necesaria la presencia sobre el escenario de personas acompañantes éstas tendrán edades entre 12 y 30 años y deberán asimismo adjuntar su documentación personal. La organización podrá estudiar y autorizar en su caso la participación con otras edades.

Toda la documentación indicada deberá ser remitida al email indicado antes de las 23.59 horas del día 17 de noviembre de 2025. Se desestimarán solicitudes que no contengan toda la documentación.

4. La **selección** de las personas que actuarán en la gala se hará en función de los videos presentados teniendo en cuenta disciplinas artísticas así como el tratamiento de temas sociales. No serán seleccionadas actuaciones que muestren cualquier tipo de ofensa o idea violenta hacia otras personas o colectivos (aspecto que también será tenido en cuenta en la final).

A las personas seleccionadas se les comunicará el viernes, 21 de noviembre de 2025 su pase a la final. En caso de renuncia, el jurado tendrá la potestad de suplir su ausencia o dejar vacante el puesto.

Una vez confirmada la participación, y hasta el martes, 25 de noviembre de 2025, se deberá enviar por email la música que se vaya a utilizar en formato mp3 salvo las actuaciones en directo.

5. El Concurso TALEN CHOU celebrará su **gala el domingo, 30 de noviembre de 2025** en el **Teatro Municipal de Cúllar Vega a las 18.00 horas**. Cada artista o grupo participante será citado a partir de las 16.00 h. **La actuación será de 6 minutos improporables** pudiendo proceder a su descalificación si no se respeta dicho tiempo. La asistencia de público queda supeditada al aforo disponible y cada artista participante dispondrá de un número limitado de invitaciones que se comunicarán previamente.

6. El **jurado** del concurso estará compuesto por personal de la organización del “Festival Otoño en Verso” pudiendo estar asistido por profesionales del sector del espectáculo. El jurado se reserva el derecho de resolver todas las situaciones no contempladas en estas bases.

7. Se establecen los siguientes **PREMIOS**: cinco premios de 250,00 € cada uno y dos menciones especiales de 100,00 € cada una. El jurado se reserva el derecho a declarar desierto/s alguno/s de los premios. Asimismo, el jurado podrá aumentar el número de premios o menciones. Los premios de este concurso deben entenderse tanto desde el reconocimiento como la motivación. En este sentido, el jurado podrá tener en cuenta si las personas participantes han sido premiadas en ediciones anteriores pudiendo considerar que debe pasar un año entre un premio y otro.

Además, la organización del Concurso TALEN CHOU podrá dotar de una ayuda de transporte a las personas participantes según criterio de lejanía de procedencia.

Para el cobro de premios será necesario presentar número de cuenta bancaria.

8. Durante el desarrollo de la gala final, la organización realizará fotografías y filmaciones en video reservándose el derecho de utilización. Se le entregará a cada persona/s o grupos participantes un reportaje fotográfico de su actuación.

9. La organización se reserva el derecho de aplazar, suspender o modificar la realización de la actividad en función de causas sobrevenidas, avisando con la suficiente antelación.

10. La participación en este concurso supone la plena aceptación de las presentes bases, la conformidad absoluta con las decisiones del jurado y la renuncia a cualquier reclamación. Para **más información** dirigirse a:

Ayuntamiento de Cúllar Vega – Concejalía de Juventud
(Agente Sociocultural 958585480) Lunes a viernes de 9 a 14 horas.

Email: juventudcullarvega@gmail.com